Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Salta, 01 de marzo de 2011

Expediente Nº 8.116/07.-

RESCD-EXA: 052/2011.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes del Ing. Eduardo Zenón Casado, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, a partir del 12/03/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/02/11, aprueba por mayoría el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir del 12/03/11 y por el término de un año, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Ing. EDUARDO ZENÓN CASADO en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Análisis Matemático II que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Ing. Eduardo Zenón Casado, Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efecto. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN smv

> MBS. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA ACCULIAE DE OS. EXACTAS - UNAS:

. Ing. CAPLOS EUGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO